



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 02 de septiembre de 2024.

VISTO:

El EXP-USL: 15377 / 2024 en el cual, el Dr. Claudio Lobo, Secretario de Comunicación Institucional, solicita la compra equipos informáticos para distintas Dependencias de la Secretaría antes mencionada de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se ajusta a lo estipulado en la Res. C.S. 159/2024 y teniendo en cuenta que durante este año quedaron suspendidas las compras dentro del Plan Anual, según lo informado a fs. 1.

Que a fs. 3/4 corren agregadas las descripciones y presupuestos estimados de los equipos que es intención adquirir.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 58/2024, con fecha de apertura fijada para el día 16 de septiembre de 2024 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Disposición 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 6.663.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso .

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 58/2024, con el propósito de solicitar solicita la compra equipos informáticos para distintas Dependencias de la Secretaría de Comunicación Institucional de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 58/2024, con fecha de apertura fijada para el día 16 de septiembre de 2024 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 6.663.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso .

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JSS

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas